



APARTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL HÍDRICO 2014-2018, QUE SIRVEN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA.

ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III INCISO B, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Seguridad y sustentabilidad hídrica en México

De acuerdo con la definición de la Organización de las Naciones Unidas, la seguridad hídrica es la “capacidad de la población de salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas y de calidad aceptable de agua para sostener los medios de sustento, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico, para garantizar la protección contra la contaminación del agua y los desastres relacionados con el agua, y para preservar los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política.”

Para el pensamiento mexicano del agua, el concepto de seguridad hídrica es un tema totalmente transversal.

México necesita asegurar el abasto de agua para ésta y las generaciones futuras, de tal manera que el recurso se constituya en una fortaleza que propicie el desarrollo económico, social y sustentable del país.

Para el Estado Mexicano el agua es un tema prioritario y asunto de seguridad nacional que requiere una atención integral que le permita transitar de un enfoque reactivo a uno proactivo, contar con el abastecimiento de agua necesario y fortalecer la capacidad de respuesta ante los retos asociados al cambio climático. Para ello ha definido cuatro líneas de política pública:

1. Servicios de agua adecuados, accesibles, asequibles y expeditos.
2. Agua para la seguridad alimentaria que aliente la producción suficiente de alimentos para la población y el respaldo a las acciones de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
3. Manejo responsable y sustentable del agua para orientar su uso y consumo racionales.
4. Reducir la vulnerabilidad ante efectos del cambio climático y las contingencias ambientales.

Estas cuatro líneas de acción, base de la política nacional en materia de agua, requieren la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en general.

Objetivo 1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua

Para avanzar en la seguridad y sustentabilidad hídrica, el PNH 2014-2018 incluye como parte fundamental el ordenar el uso del agua en cuencas y acuíferos, modernizar y ampliar la medición del ciclo del agua y promover la mejora permanente del gobierno y gobernanza del agua para incrementar su eficacia vía la participación social y la coordinación inter e intrainstitucional para disminuir el riesgo de conflictos.

Estrategia 1.4 Mejorar la calidad del agua en cuencas y acuíferos

1.4.1 Fortalecer la medición y evaluación de la calidad del agua y sus principales fuentes de contaminación

1.4.3 Determinar el impacto de los agroquímicos en la calidad del agua.



NOTA: LA JIRA CONTRIBUYE COMO ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL, APOYANDO TECNICAMENTE CONFORME LO ESTABLECE SU CONVENIO DE CREACIÓN, A LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN, SIENDO UNO DE SUS OBJETIVOS EL CUIDADO DEL RÍO AYUQUILA Y DEL MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE AUNQUE NO ES EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA NACIONAL HÍDRICO, CONTRIBUYE AL MISMO FIN.